ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR REQUERIDO TRAS LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE PRE-MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TREN-TRANVÍA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

EXPEDIENTE: T-TC6185/0EJ0

Calle Pablo Picasso, s/n , 41018 Sevilla
Tel. 95 500 74 00 Fax 95 500 74 77

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574KTH46R3KNDH6JAYBQVYLGGYMW	Fecha	03/03/2020
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	PEDRO HIDALGO SERRANO		
	MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 2 de marzo de 2020, a las 11:00 horas, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación nombrados por el órgano de contratación en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente:
Pedro Hidalgo Serrano

Vocales:
Sara Palomino Rodríguez
Maryam Ferreras Romero

Secretaria:
Victoria Zambrana Hervás

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para proceder al análisis de la documentación que se detalla en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aportada por el licitador requerido, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, en el contrato de Obras de pre-mantenimiento de la infraestructura del Tren-Tranvía de la Bahía de Cádiz, Expediente: T-TC6185/OEJ0, tramitado por procedimiento abierto simplificado.

Tras el examen de dicha documentación, se detectan los siguientes defectos:

1.- Bastanteo de los poderes por el Gabinete jurídico de la Junta de Andalucía del representante.

2.- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria

3.- Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía

4.- Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.

5.- Declaración sobre la promoción de igualdad de género conforme al Anexo XVIII del PCAP

6.- Certificado de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas.

La Mesa de Contratación acuerda solicitar la subsanación de la documentación descrita a la empresa GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, concediéndole para ello un plazo no superior a tres días hábiles, en virtud de los dispuesto en el artículo 141.2, in fine, de la LCSP, y el artículo 81.2 del RGLCSP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574KTH46R3KNDH6JAYBQVYLGGYMW	Fecha	03/03/2020
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	PEDRO HIDALGO SERRANO		
	MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3

De no cumplimentarse adecuadamente se procederá a la exclusión del licitador, en virtud de lo establecido en el artículo 150.2. segundo párrafo de la LCSP.

Y para que conste a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574KTH46R3KNDH6JAYBQVYLGGYMW	Fecha	03/03/2020
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	PEDRO HIDALGO SERRANO		
	MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3